

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 15 OCT 2024

Nº 286

Expediente Nº 14.271/2024

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.271/2024 en el que, mediante Nota Nº 0862/2024, la Presidenta de la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química (ASEIQ), Srta. Camila Florencia COLODRO, eleva la propuesta del curso destinado a alumnos denominado "Cannabis Medicinal y Determinación de Calidad", a cargo de la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA y del Lic. Miguel Ángel CASTILLO, destinado a estudiantes de Ingeniería Química, de Ingeniería Industrial y de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que el curso se llevó a cabo en el marco de las II JORNADAS REGIONALES PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA Y CARRERAS AFINES (II JOREIQ), desarrolladas entre el 13 y el 16 de agosto de 2024.

Que en la propuesta del Curso se especifican claramente los destinatarios y el cupo máximo admitido; los objetivos general y específicos; la metodología a emplear; los contenidos a abordar; los recursos didácticos a utilizar y la Bibliografía de consulta.

Que también se incluye, en la presentación, el cronograma de clases, los requisitos para su aprobación y una propuesta de horas para su reconocimiento como Requisito Curricular.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja autorizar el dictado del curso y asignarle, a los estudiantes que -cumpliendo con las condiciones de admisibilidad- lo aprueben, veinte (20) horas para el Requisito Curricular SEMINARIOS ELECTIVOS.

Que la Comisión Interna de Adscripciones, Reglamentos y Cursos Complementarios Optativos de la Escuela de Ingeniería Química, se expide en idéntico sentido, recomendando asignar al Curso un total de veinte (20) horas con evaluación, para el Requisito Curricular CURSOS COMPLEMENTARIOS OPTATIVOS.

Que la Escuela de Ingeniería Química hace suyo dicho despacho.

Nº 286

Expediente Nº 14.271/2024

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 177/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de septiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el dictado del Curso destinado a Alumnos denominado "Cannabis Medicinal y Determinación de Calidad", a cargo de la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA y del Lic. Miguel Ángel CASTILLO, llevado a cabo entre el 13 y el 15 de agosto de 2024, en el marco de la II JORNADAS REGIONALES PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA Y CARRERAS AFINES (II JOREIQ), destinado a estudiantes de Ingeniería Química, de Ingeniería Industrial y de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los estudiantes de Ingeniería Química que -acreditando las condiciones de admisibilidad- aprueben el Curso cuya autorización se dispone por el artículo anterior, veinte (20) horas, con evaluación, para el Requisito Curricular CURSOS COMPLEMENTARIOS OPTATIVOS.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar a los estudiantes de Ingeniería Industrial que -acreditando las condiciones de admisibilidad- aprueben el curso cuya autorización se dispone por el Artículo 1º, veinte (20) horas para el Requisito Curricular SEMINARIOS ELECTIVOS.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA y al Lic. Miguel Ángel CASTILLO; a las Escuelas de Ingeniería Química y de Ingeniería Industrial; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química (ASEIQ), al correo electrónico aseiquimica@gmail.com; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última, para




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.271/2024

 su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 286 -CD- 2024



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAY
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa